



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 13 de enero de 2015

NÚM. 51

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DEL ILMA. SRA. D.^ª BEGOÑA SANZBERRO ITURRIRIA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para explicar el Plan de Desarrollo Rural 2014-2020.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a retirar los recursos interpuestos contra diversos ayuntamientos navarros que decidieron abonar un complemento personal por la pérdida de poder adquisitivo amparándose en la Ley Foral 28/2012, de 28 de diciembre, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Maite Esporrín Las Heras.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que no se tome ninguna decisión que suponga la eliminación definitiva de la Fundación CRANA, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para explicar el Plan de Desarrollo Rural 2014-2020.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Buenas tardes a todos. Arratsalde on. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en la que en el orden del día tenemos tres puntos. El primero de ellos es la comparecencia del Consejero para que explique el Plan Local de Desarrollo Rural 2014-2020. Comenzamos la Comisión dando la bienvenida al Consejero, también al Director General de Desarrollo Rural, señor Rebolé, y a la Jefa de Gabinete, señora López. Bienvenidos todos. Para su presentación, señora Gorri, tiene la palabra.

SRA. GORRI GIL: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Durante este recién terminado año 2014, fueron varias las ocasiones en las que tuvimos noticias sobre el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, pero en mi caso eché en falta que una de esas noticias fuera precisamente que el Consejero había presentado el programa en sede parlamentaria. Dada la importancia que este programa tiene en el sector y siendo un plan que se alarga en el tiempo, me parecía necesario que nos presentara este Programa de Desarrollo Rural a los grupos parlamentarios.

Por otro lado, el acuerdo alcanzado el pasado mes de mayo con las principales organizaciones del sector me parece relevante y me gustaría conocer el programa una vez terminado el proceso de participación y el de alegaciones, por eso solicité su comparecencia. Agradezco su disponibilidad y su presencia en esta Comisión y atenderé con gusto sus explicaciones. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señora Gorri. Para dar las explicaciones sobre el Plan de Desarrollo Rural, tiene la palabra el señor Esparza, Consejero de Desarrollo Rural. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Buenas tardes y muchas gracias, señora Presidenta. Como saben, el Programa de Desarrollo Rural se enmarca dentro de uno de los principales instrumentos que tiene en este caso el Gobierno de Navarra de cara a la política en esta tierra, una tierra eminentemente rural, con doscientos setenta y dos municipios.

Desde el punto de vista de Europa, tenemos el pilar 1, que son los pagos directos de la PAC, y un

segundo pilar que tiene que ver con los programas de desarrollo rural a nivel nacional y que, lógicamente, afectan a Navarra. Contiene el marco de ayudas comunitarias y regionales que se aplican en esta Comunidad desde un punto de vista del desarrollo sostenible de nuestras zonas rurales para el periodo 2014-2020, y la Unión Europea considera –y por enmarcar, también– que, como ejes principales, el medio ambiente, el cambio climático y la innovación deberían ser los principales objetivos que orientaran esas políticas que tenemos que definir en este caso para nuestra tierra.

Además, define seis cuestiones clave, prioritarias, seis objetivos. El primero, fomentar la transparencia de conocimientos y las innovaciones en el sector agrícola, en el sector silvícola y en las zonas rurales; el fomento de la innovación y la base de conocimientos en las zonas rurales; el refuerzo de los lazos entre la agricultura y la silvicultura y la investigación e innovación, y el fomento del aprendizaje permanente y la Formación Profesional en los sectores agrícola y silvícola.

Como objetivo número 2, como prioridad número 2 de la Unión Europea, mejorar la competitividad de todos los tipos de agricultura y la viabilidad de las explotaciones, la reestructuración de las explotaciones con problemas graves o el relevo generacional en el sector agrícola.

En tercer lugar, fomentar la organización de la cadena de distribución de alimentos y la gestión de riesgos en el sector agrícola, la mayor integración de los productores primarios en la cadena de distribución de alimentos y el apoyo a la gestión de riesgos en las explotaciones.

En cuarto lugar, restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura, la restauración y preservación de la biodiversidad, incluidas las zonas Natura 2000 y los sistemas agrarios de gran valor natural y los paisajes europeos, la mejora en la gestión del agua y la mejora en la gestión del suelo.

En quinto lugar, como quinta prioridad, promover la eficiencia de los recursos y alentar el paso a una economía hipocarbónica y capaz de adaptarse a los cambios climáticos en el sector agrícola, el de los alimentos y el silvícola, incrementando la eficiencia del uso del agua en la agricultura, incrementando también la eficiencia del uso de la energía en la agricultura y el procesamiento de alimentos, facilitando el suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar la bioeconomía, reducir las emisiones de óxido nitroso y metano y fomentar la captura de carbono.

Y, en sexto lugar, fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo econó-

mico de las zonas rurales, facilitando la diversificación y la creación de pequeñas empresas y empleo, la promoción del desarrollo local en las zonas rurales, la mejora de la accesibilidad, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación en las zonas rurales.

Estas seis prioridades se tienen que traducir, obviamente, en recursos económicos y esos recursos económicos, además, se tienen que repartir en función de unos criterios objetivos. El reparto que se hizo a nivel europeo entre todos los Estados miembros se basó, como digo, en unos criterios objetivos que son: el peso del sector primario en cada uno de los países, las necesidades de protección medioambiental de cada uno de los mismos e indicadores, también, de la proporción de la población rural con respecto a la total.

Esto supuso que en el pilar 1, en la PAC, en los pagos directos, Europa aportase a España 35.000 millones de euros y para el desarrollo rural, 8.291 millones de euros.

Una vez que Europa hace ese reparto, lo que toca es repartir entre el conjunto de las comunidades autónomas, cuestión que se debatió y se llegó a un acuerdo en la conferencia sectorial celebrada los días 20 y 21 de enero de 2014, en la que se determinó que iba a haber un programa nacional de desarrollo rural, dotado con 238 millones de euros, y el resto, en torno a los 8.000 millones de euros, era lo que se tenía que repartir entre el conjunto de las comunidades autónomas.

A Navarra, en ese reparto, se le dotó con 136,5 millones de euros procedentes del FEADER, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, es decir, 136,5 millones de euros que va a aportar Europa, un 21,1 por ciento más de lo que se nos asignó en la misma fecha, en las mismas circunstancias y en la misma situación, para el periodo 2007-2013.

La cantidad global a repartir entre todas las comunidades no se ha incrementado, es decir, la dotación que Europa ha aportado a España es la misma que hemos gastado o que vamos a gastar en el periodo anterior. Para situar también, en el reparto que se realizó hace siete años, Navarra perdió, en la misma situación, un 37 por ciento de los fondos en relación con el periodo anterior.

En relación con el tema económico –y una cuestión importante pactada, luego diré que hubo un acuerdo con el conjunto de las organizaciones y los agentes económicos que están en el mundo rural–, todos teníamos claro que no podíamos permitirnos el lujo de que España, como país, devolviera un euro a Europa y, por ello, se aprobó una herramienta, un mecanismo de transferencia de fondos entre programas. ¿Qué quiere decir eso? Lo voy a explicar.

Para que Europa aporte fondos, cada comunidad autónoma tiene que poner otra parte de esos fondos. Si las comunidades autónomas han dicho que van a aportar cinco y luego, porque tienen que tomar decisiones, terminan aportando dos y no cumplen, hay que devolverle dinero a Europa, Europa no te da lo que te iba a dar. Con lo cual esa es una situación que va a suponer que, en este periodo, España, como país, pierda fondos y esos fondos no se han podido traspasar entre comunidades autónomas, porque podría haber una comunidad autónoma que no pudiera, pero otra que sí. Bien, pues eso no se ha producido porque normativamente no se podía producir.

Con lo cual había que corregirlo. Lo planteamos en esa sectorial y, al final, para este periodo, vamos a tener un mecanismo que nos ayude a que si una comunidad autónoma en un momento determinado, por los motivos que sea, no cumple con su ficha financiera, otras, si quieren, puedan aprovechar esos fondos y, por consiguiente, no se devuelva nada a la Unión Europea.

El gasto público total que va a suponer el Programa de Desarrollo Rural en Navarra para este periodo se sitúa en los 320 millones de euros, de los cuales 136,5, como he dicho, vienen de Europa, vienen a través del FEADER, y 183,5 millones de euros los aportará el Gobierno de Navarra.

Esta realidad también la voy a situar: para que Europa nos diera esos 136,5 millones de euros, Navarra tenía que aportar 121 millones de euros. Navarra, en lugar de aportar 121 millones de euros, va a aportar 183,5 millones de euros. Es decir, Navarra va a aportar 62,5 millones más de lo que debería para conseguir el objetivo de no perder un euro que venga de Bruselas.

¿Y por qué se va a hacer ese esfuerzo? Porque, al final, todos somos conscientes de la realidad rural, todos somos conscientes de la importancia que tiene, todos somos conscientes –y el Gobierno el primero– de que un programa de desarrollo rural tiene que ayudarnos y tiene que servir para mantener o generar empleo –es la única manera de que en los pueblos siga viviendo la gente– y por eso, pese a estar en una situación, desde el punto de vista económico, más complicada, seguramente, que hace siete años, se hace el mismo esfuerzo que se hizo hace siete años.

¿Cómo hemos definido el programa de desarrollo rural? Teníamos dos posibilidades: podíamos haberlo hecho desde un punto de vista técnico, en el departamento, como bien saben, yo cuento con un equipo perfectamente cualificado y que sabe de qué está hablando y cuál es la realidad rural de esta tierra, o podíamos haberlo hecho con ellos pero también con las organizaciones, escuchando a aquellos agentes económicos y

sociales que tienen incidencia en el territorio y que están en el territorio. Y lo hemos hecho con ellos, alcanzando un acuerdo en las líneas generales, en las líneas estratégicas, para decidir en qué y cómo se tenía que gastar el dinero de este programa de desarrollo rural. Se han definido unas medidas prioritarias, también, aquí, para Navarra, ajustándonos a nuestra realidad.

Acordamos impulsar y hacer todo lo posible para mejorar la competitividad de nuestras empresas y explotaciones, que sean gestionadas, además, por profesionales; acordamos destinar recursos a todo aquello que tenga que ver con la eficiencia en la gestión de nuestros recursos naturales; y acordamos también, como objetivo prioritario dentro del PDR de Navarra, la búsqueda de ese desarrollo territorial equilibrado, pero, sobre todo, haciendo especial hincapié en aquello que suponga creación o mantenimiento del empleo en el mundo rural.

Definiendo un poquito más estas tres prioridades, hablábamos de apoyo a inversiones productivas agrícolas-ganaderas o en la industria agroalimentaria, o forestales de primera transformación. Hablábamos también del apoyo a las producciones locales, las de alto valor añadido, las amparadas por figuras de calidad diferenciada, donde, como saben, Navarra también es un referente. Hablábamos del fomento de la integración cooperativa, de la viabilidad de las explotaciones ubicadas en las zonas de montaña o con limitaciones naturales, en gran medida dedicadas a la ganadería extensiva y que en este momento están sosteniendo a una parte importante de la población rural en el conjunto del territorio, de ayudar y de buscar y de acompañar a que esas explotaciones sean viables. Hablábamos, también, de la diversificación del mundo rural desde el punto de vista económico, de las actividades, y hablábamos del desarrollo local participativo.

Una vez que tuvimos este gran acuerdo por parte de un buen número de agentes –once o doce entidades que están repartidas en el conjunto de Navarra–, había que definir el programa, un programa que tiene en torno a las novecientas páginas y que se divide –y aquí es donde voy a entrar– en unos capítulos principales. Una evaluación ex ante, lógicamente, de cómo estamos, además realizada por un agente externo, una verificación continua de la idoneidad, de la adecuación del programa a las prioridades –esas que inicialmente he trasladado que definía la Unión Europea–, un análisis DAFO, una estrategia que había que definir, un marco de rendimiento, una descripción de las trece medidas adoptadas –dentro del Programa de Desarrollo Rural, tenemos trece medidas como más destacadas, más importantes–, un plan financiero, una información sobre la complementariedad

o no con otros fondos de la Unión Europea y, lógicamente, medidas que también tienen que ver con la participación pública.

La verdad es que a lo largo de este último año y medio ha habido múltiples reuniones con agentes implicados. Luego ya llegó el momento de la exposición pública, el momento de las alegaciones y, desde ese punto de vista, creo que la redacción de este programa ha sido un ejemplo de participación porque han sido muchos los que nos han aportado su visión y sus problemas.

Esas trece medidas –las tienen ahí, en un cuadro– están repartidas en el mismo desde el punto de vista económico. Cuánto dinero vamos a destinar a cada una de ellas: a transferencia de conocimientos y actividades de información, 11,5 millones; a servicios de asesoramiento, 13,7; inversión en activos físicos, inversión productiva para la mejora de la competitividad, 150 millones de euros. Bueno, lo tienen ahí perfectamente detallado.

El desglose por cada una de esas medidas, qué tipología de actuaciones, también lo tienen en la página siguiente, el desglose por sus medidas y por operaciones y, quizá, a modo de resumen, se debe destacar el reparto económico en grandes cifras.

Ayudas a inversiones para mejorar la competitividad y el empleo, donde estarían las inversiones en explotaciones agrícolas o ganaderas, las infraestructuras agrarias y forestales, las inversiones en industrias agroalimentarias o la promoción de figuras de calidad alimentaria, 153,2 millones de euros de esos 320 que tiene el conjunto del programa.

Ayudas a la creación y promoción y desarrollo de empresas en el medio rural, 26,6 millones de euros, divididos en: primera instalación de jóvenes agricultores o ganaderos, 16,7; y diversificación de actividades no agrarias, pero de agricultores o ganaderos, 4,9.

Posibilitar la viabilidad de explotaciones ubicadas en zonas de montaña o con limitaciones naturales, es decir, aquellos que tienen más problemas, 31,7 millones de euros; la IC, la Indemnización Compensatoria, 28,1; y las ayudas en zonas Natura 2000, 3,6.

Inversiones relacionadas con el medio ambiente y el clima, incluidas las forestales, las medidas agroambientales y la agricultura ecológica, 59,8 millones de euros, repartidos en: medidas agroambientales –estepa, ganadería extensiva, razas locales–, 21 millones de euros; agricultura y ganadería ecológica, 12,2; e inversiones forestales, tanto públicas como privadas, 26,6 millones de euros.

Transferencia de conocimientos y asesoramiento al sector a través de INTIA, a través de entidades

privadas, 25,2 millones de euros; proyectos de cooperación para la innovación agraria, 4,8; y desarrollo local participativo, los grupos de acción local, 17 millones de euros.

En definitiva, este es el programa de desarrollo rural que en este momento está en Bruselas. Entendemos que a lo largo de este semestre se aprobará, a la vez que se aprobará el conjunto de los programas de desarrollo rural del conjunto de las comunidades autónomas. En todo caso, nosotros sacaremos, ya en primavera, las convocatorias que tengan que ver con este programa de desarrollo rural para ir anticipando la actividad porque no tenemos necesidad de esperar a que se apruebe para poder adelantar ese trabajo desde un punto de vista técnico.

En definitiva, lo que he dicho, un programa de desarrollo rural que yo creo que es completo, centrado en aquello que entendemos que es más importante, que es el mantenimiento o la generación de empleo, donde la cantidad más importante, esos 150 millones de euros, tiene que ver con la competitividad, con la mejora de las empresas, donde hay una parte, también, significativa para todo aquello que tenga que ver con jóvenes, con esa primera instalación, en un sector que en Navarra hoy está generando, entre agricultores, ganaderos e industria agroalimentaria, 25.000 empleos, que necesitamos, que Navarra necesita que continúe a este nivel y, para eso, lógicamente, tiene que ir entrando gente joven y a esa gente joven hay que ayudarla y, además de que va a haber unas ayudas directas de la PAC, mantengamos la línea de ayudas dentro del programa de desarrollo rural.

Un programa, como digo, que nace desde el acuerdo y que es un esfuerzo necesario, que en este caso plantea el Gobierno de Navarra en un momento, como bien saben, complejo, y que creo que puede ayudar en el futuro a miles de navarros y navarras que viven en el mundo rural y que queremos que sigan viviendo en el mundo rural. Por mi parte, nada más y quedo a su disposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a iniciar la ronda de portavoces. Señora Gorri, tiene la palabra.*

SRA. GORRI GIL: *Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Esparza, por su exposición. Gracias, también, por hacernos llegar una versión reducida de este macroplan.*

El anuncio fue que serán 320 millones de euros de gasto público los que se van a destinar a crear economía y a crear empleo en el sector agrícola, en el ganadero, en el forestal, además de preservar, también, el medio ambiente. De esta cantidad, el 42,66 por ciento, que son los 136,5 millones que

usted ha comentado, lo aportará la Unión Europea por medio de los fondos FEADER, cantidad que –también ha dicho usted– supone un 21,5 por ciento más que lo obtenido en el programa anterior, que abarcaba desde el año 2007 al 2013. Para completar esta cantidad, el Gobierno de Navarra aportará, como también ha dicho usted, 183,5 millones de euros.

Estas ayudas se engloban dentro de la reforma de la Política Agraria Común, la PAC, que se ha llevado a cabo en Europa en los últimos meses y que se ha traducido en que Navarra recibirá un 4 por ciento más para pagos directos y un 21,3 por ciento más para el programa de desarrollo rural, gracias a que España consiguió la práctica totalidad de sus reivindicaciones en esta reforma de la PAC, como, por ejemplo, en lo relativo a la tasa plana que, finalmente, se consiguió que no se implantara. En desarrollo rural, uno de los objetivos más importante para España era conseguir la coexistencia de programas nacionales y regionales para permitir, en nuestro país, una ejecución más eficaz de determinadas medidas. También para inversiones en regadíos se han conseguido resultados altamente satisfactorios.

Lo cierto es que, tras el periodo 2007-2013, en el que los fondos de desarrollo rural para España se redujeron en una cuantía importante, este nuevo periodo hasta 2020 comienza con muy buen pie por el considerable aumento de los fondos recibidos, fondos que harán que el principal instrumento de la política estructural del Gobierno de Navarra, el programa de desarrollo rural, se convierta en la mejor arma para modernizar, relanzar e innovar el sector primario en nuestra Comunidad.

Considero también interesante que el programa de desarrollo rural llega en un momento muy necesario, en medio de un proceso de envejecimiento generalizado, más intenso aún, si cabe, en el medio rural y con un escaso relevo generacional. Actualmente, y si mis datos son ciertos, se calcula que son unas 13.200 las personas ocupadas en este sector en Navarra, que supone un 4,41 por ciento de la población, cifra muy inferior con respecto a los ocupados en los otros dos sectores.

Me parece importante y positiva también una de las novedades que este programa incluye, que es que al menos el 30 por ciento de los fondos FEADER recibidos se destinarán a inversiones relacionadas con el medio ambiente y el clima, introduciendo buenas prácticas agrícolas y forestales que ayuden a mitigar el cambio climático.

Una de las preguntas que yo quería efectuarle es sobre esa demanda hecha por Navarra –aunque ya la ha explicado– para establecer un mecanismo automático eficaz de transferencia de fondos entre programas. Usted ya manifestó la voluntad de con-

seguir que no se pierda ni un solo euro de los fondos, que no se tenga que devolver el dinero recibido porque algún programa o alguna comunidad autónoma no haya podido cumplir su compromiso. Nos ha anunciado que ese mecanismo automático se va a poner en marcha. Si es así, ¿están establecidos los métodos, las formas en que se van a producir esas transferencias?

Tengo también otra duda relativa al tratamiento que tendrá el sector ganadero. Si no estoy confundida, este sector no tiene otros fondos asignados más que las ayudas acopladas, las que van en función de la producción, si no me equivoco. Quería saber si se incluyen medidas específicas de apoyo a la mejora de la competitividad del sector ganadero.

Por otro lado, también nos gustaría conocer su opinión sobre si cree que los objetivos marcados en este programa de desarrollo rural cubren todas las necesidades del sector en Navarra. Si, por ejemplo, alguna necesidad específica quedara sin ser atendida, ¿sería posible que el Gobierno de Navarra financiara alguna otra de esas actuaciones con fondos propios?

Para terminar, me gustaría saber en qué momento –aunque ya ha respondido a esta pregunta en la última página del dossier que nos ha dado– o en qué situación se encuentra ahora mismo el programa de desarrollo rural. Como nos ha dicho, ha sido enviado a Bruselas, me gustaría saber cuál es más o menos el calendario que baraja el Gobierno de Navarra para comenzar las acciones contempladas en el programa.

Le agradezco nuevamente la presencia en la Comisión y su exposición. Espero que pueda contestarme a todo lo que le he preguntado y, si no, no tendré ningún problema en recibir las respuestas por otro medio. Muchas gracias y nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias. A continuación, señor Gómez, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Gracias al señor Consejero por todas las explicaciones que nos ha transmitido sobre este PDR amplio pero bien resumido en esta documentación que nos ha aportado.*

He de decir que considero que, evidentemente, no se van a cumplir todas las expectativas de los agricultores y ganaderos. Ojalá fuera posible, seguro que no, no sé qué dirá el señor Consejero, pero seguro que no. ¿Por qué? Porque siempre hay más demandas que recursos que se pueden aportar, pero bien es verdad que, como ha dicho el señor Consejero, en Navarra se ha hecho un esfuerzo importante, desde el punto de vista de que no había que aportar los 183,5 millones de euros, sino bastante menos, porque creo que hay que

aportar un 30 por ciento de lo que aporta FEDER. Entonces, en estos momentos, es una apuesta muy clara por todo ello dentro del PDR en Navarra.

Considero importante –que todo es importante– que casi el 50 por ciento va a ir a inversión, que es, en definitiva, lo que puede generar más actividad y considero que es muy importante que, como digo, dentro de esta dotación financiera, tenemos prácticamente 150 millones de euros para ello.

Yo creo que lo que hay que valorar es que ha habido una participación muy importante de todo el sector en Navarra, que se llegó a acuerdos. Evidentemente, todo lo que se pretendía no ha sido posible, pero creo que, a grandes rasgos, se han conseguido varias cosas y una de ellas es, por ejemplo, el hecho de que no se pierdan fondos, que es muy importante. De hecho, hoy nosotros estaríamos cumpliendo por encima de lo que, en principio, deberíamos cumplir. Con lo cual estamos en buena medida dispuestos a poder aceptar otro tipo de fondos de otras comunidades que, por desgracia, no cumplieron y esos fondos ha habido que devolverlos y se han perdido.

Como digo, yo creo que es un PDR digno, estoy convencido porque es así. Los que conocemos el sector sabemos que, evidentemente, nunca se cubren todas las expectativas que se pretenden o que se plantean porque hay diferentes puntos de vista, desde quién debe ser agricultor a título principal o no debe serlo... Se ha intentado dar pasos en ese sentido y probablemente no se ha conseguido todo lo que desde Navarra se pretendía, y no ha sido porque Navarra no lo haya peleado.

Dicho esto, como digo, doy las gracias al Consejero por las explicaciones dadas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Ochoa, tiene la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Muchas gracias. Buenas tardes, señorías. Yo creo que hacer comparecer a un Consejero para oír loas y alabanzas es un poco triste, la verdad. Le quiero agradecer, en primer lugar, que haya traído, por una vez, algo escrito para nos lo podamos estudiar con detenimiento, como ya le he comentado, tenía que constituir una ponencia y por eso he llegado tarde.*

Pienso que, aunque hemos mejorado al aumentar la cantidad que corresponde a Navarra, seguimos siendo un poco los pobres de la película habiendo sido escrupulosos y cumpliendo siempre, porque, si lo comparamos con lo que recibimos entre 2000 y 2006, la verdad es que, aunque hemos ganado, esta vez un 21 por ciento, estamos perdiendo un 16 y pico por ciento cuando hemos sido una de las autonomías que mejor ha cumplido.

Estamos metiendo muchísimo dinero, sin embargo, hemos oído a los grupos de acción local

y quieren más, y como los grupos de acción local, me imagino que va a pasar lo mismo con los agricultores y con los ganaderos, porque, señorías, el informe que tenemos es que la renta agraria española ha descendido un 7,1 por ciento en este año 2014, que están sufriendo realmente muchas causas y muchas crisis.

En los regadíos, por ejemplo, el tarifazo eléctrico ha hecho que los convierta muchas veces en inviables y eso que con nuestro Canal, gracias a Dios, se riega a presión, pero los que emplean método por elevación están sufriendo unos costes que los hacen realmente inviables. Los precios, en origen, están en caída libre. No le digo nada ya de la ley de mejora de la cadena alimentaria y la obligatoriedad de contratos. Antes he hecho una pregunta concreta: con la cuota láctea, con la leche, cómo se tiran los precios, cómo los ganaderos no están cubriendo ni los gastos. Y la integración cooperativa, ídem de ídem.

Esto no lo va a solucionar el PDR porque, en el fondo, aunque hay muchos millones, no hay los suficientes para poder equilibrar los costes de producción y un sueldo digno para nuestros agricultores y para nuestros ganaderos.

Pienso que el esfuerzo que se está haciendo en Navarra tiene que hacerse a nivel de España, que el PDR de verdad debería haber definido, y en Europa nos han vuelto a dar otro palo, el agricultor activo. La tierra, para el que la trabaje y los pagos, también. Pero no: al final, los grandes latifundios han hecho que se desdibuje esa figura y que solo los que perciben un 20 por ciento de las rentas...

Es un poco triste que no hayamos conseguido lograr algo de justicia, algo que equilibrase de verdad y que hiciera mantener a la gente joven en el campo, que tanto le preocupa a la señora Gorri, pero a la gente joven se la mantiene en la agricultura y en la ganadería si lleva una vida digna, si gana sueldos dignos y ve que tiene un futuro.

Actualmente, con la política agraria que se está llevando a cabo, yo creo que a nivel de España lo tenemos muy crudo. A nivel de Navarra, lo podemos tener mejor porque creo que tenemos más sensibilidad y hemos hecho mayores esfuerzos, pero aun así, yo pienso que tendríamos que ir precisamente a por todos los fondos europeos, como ha dicho el señor Gómez, aunque eso nos suponga aportar más dinero del presupuesto de Navarra.

Le doy las gracias, lo estudiaré más a fondo, espero que esto se desatasque en Bruselas y venga ya aprobado y entonces hablaremos más y hablaremos de la reforma de la reforma de la PAC porque me parece que, en cuanto la aprobemos, la tendremos que volver a reformar porque a los sin-

dicatos agrarios los tenemos un poco soliviantados. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Rubio, ¿va a tomar la palabra?

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias al señor Consejero y a su equipo por habernos dado la competencia también en papel. Desde luego, nosotros vamos a estudiarlo, no el papel porque son unos esbozos, pero sí, en lo que queda de legislatura, es una de las labores que tenemos encima de la mesa.

Desde luego, quiero manifestar, como ya se ha manifestado por algún otro grupo, que entendemos que el reparto de la PAC no es justo, que el modelo europeo de reparto de la PAC, tal y como es entendido, no es como nosotros lo entendemos. Temas como qué se entiende por agricultor activo, desde luego... No es que lo digamos nosotros, lo dicen los propios agricultores y los propios ganaderos, que si seguimos así, si seguimos por este camino, estamos abocados a perder la figura de agricultor y ganadero como la hemos conocido tradicionalmente en Navarra. Se prima otro tipo de ayudas, otro tipo de negocio que nada tiene que ver con la agricultura y la ganadería y los grandes perdedores, precisamente, son nuestros ganaderos y nuestros agricultores. Pero, bueno, ya le digo que lo miraremos más.

Desde luego, su departamento es uno de los más castigados a la hora de repartir el presupuesto del Gobierno de Navarra. Nos lo dicen también los agricultores y ganaderos, y hay muchos que se quejan, precisamente, de cómo se dedica el dinero de su departamento, cómo lo distribuyen ustedes, con un alto porcentaje que va al Canal de Navarra, por ejemplo, que va a un modelo de agricultura que nos está llevando adonde nos está llevando y que está dejando a los agricultores endeudados con un incierto futuro. Bueno, no a los agricultores, nos va a acabar endeudando a todos. Obedece a un modelo en el que no se prima el desarrollo rural, sino que se priman otros intereses que no vienen al caso hoy, pero el Consejero sabe cuál es nuestra postura.

Decía que los recortes que tiene su departamento ponen a los agentes del sector, en concreto a los dos sindicatos agrarios, casi diría que fuera de la foto que nos ha traído hoy aquí, firmada en mayo de 2014. La foto se hizo en su día, además recuerdo que le dije que nos parecía bien que se contase con ellos, pero ahí está lo que dijimos en su día: a ver cómo acaba esto, a ver si, al final de este proceso, se puede hacer la foto el señor Consejero con los sindicatos. Hoy en día, no sé si estarían dispuestos a salir en la foto los sindicatos, pero, bueno, todavía no está el proceso acabado. Ya veremos.

Y paso a las dudas. El Gobierno de Navarra debería aportar 121 millones y va a aportar 183 millones. ¿Ese remanente de 53 millones por encima va destinado a comprar las ayudas de otras comunidades que no puedan cumplir? Ah, o sea, es... Vale, vale, era la duda. Igual ya tenemos previsto que va a haber comunidades, como se ha dicho, que desgraciadamente no van a poder suscribir su parte del acuerdo. O sí, bueno, ojalá todas lo puedan suscribir, yo me preocupo por Navarra, es lo que tiene ser representante de los navarros y navarras. Entonces, nosotros, ya le digo, lo estudiaremos y veremos a ver cómo va.

Otra duda que nos queda es que no hemos visto nada, en estas ayudas, sobre biomasa. Otros años –yo creo que era aquí, no lo sé, tengo dudas– había estas ayudas y, como usted sabe, Bildu-Nafarroa apoya la biomasa, apuesta por ese modelo energético. El Consejero también ha dicho en repetidas ocasiones que apuesta por ello y nos llama la atención no ver nada sobre biomasa. Nos preocupan también los recortes, ya se ha dicho, el otro día comparecieron en esta misma sala o en la de al lado unos grupos de desarrollo rural y nos dijeron que estaban preocupados por los recortes.

Lo estudiaremos, pero nuestra postura, a simple vista, no es tan positiva como la del Consejero. Desde luego, nos habría gustado escuchar otra cosa, pero, bueno, a ver cómo acaba todo esto, nosotros vamos a seguir con ello y vamos a seguir insistiendo y, si le tenemos que llamar otra vez, le llamaremos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Arratsalde on guztioi. Siguiendo un poco lo que decía la señora Ochoa, en el PDR anterior ya no se va a poder repetir eso de que la Duquesa de Alba es la que más PAC ha cobrado del Estado. No porque no vayan a ser sus herederos, una vez más, los que más PAC cobren en este PDR; todos sabemos por qué no va a ser ella.*

Y eso tiene mucho que ver con cómo se elaboran los PDR, tiene mucho que ver y es una pregunta indirecta que le hago al Consejero. Todos sabemos que la elaboración de los PDR es un elemento de presión en la caza de ayudas y, fundamentalmente, por quienes son poderosos en el ámbito del sector primario por tener grandes extensiones. En Navarra, podemos hablar, por ejemplo, de en qué medida la industria agroalimentaria, las grandes extensiones en torno al Canal, la propia gente o sectores de la cuenca, etcétera, son los que, por ejemplo, a nivel de PAC, van a recibir las grandes cantidades.

Esto quiere decir que cuando se habla del proceso de elaboración del PDR y, en concreto, del

PDR de Navarra, el que se haga un proceso participativo a mí me parece fundamental, y en su momento, cuando usted vino aquí y dijo “estamos en este proceso” nos pareció bien y se lo reconocimos, pero yo ahora le puedo hacer tres preguntas concretas: ¿cuál ha sido el grado final de consenso de todos los agentes en relación con el PDR que se ha trasladado a Europa por parte de Navarra? ¿Qué número de alegaciones ha habido en el proceso de alegaciones al PDR? ¿Y qué tratamiento o atención han tenido esas alegaciones? Me parece que es una referencia interesante para saber si ese proceso que en su momento todos valorábamos como positivo ha tenido una continuidad hasta el final y todos los agentes implicados, al final, pueden haber salido –nadie está totalmente contento porque eso es imposible– razonablemente satisfechos de que, por lo menos, parte de ello ha sido tenido en cuenta y, por lo tanto, no se sienten directamente damnificados en beneficio de terceros. Eso en cuanto a la metodología, que me parece importante.

Y en cuanto al contenido, la orientación que le quiero dar yo, para no repetir otras intervenciones, sería la siguiente. Dice el primer enunciado de la Unión Europea, en relación con los fondos de los que estamos hablando, que, con respecto al 2007-2013, se priorizaba todo lo que tenía que ver con el medio ambiente y el cambio climático. Es decir, todas aquellas medidas que tenían que ver con el medio ambiente y el cambio climático eran prioridad en los programas que se pusieran en marcha.

Y, además, había un segundo elemento, que marca mucho porque pone cotas, y es que el 30 por ciento de las actuaciones obligatoriamente tendrán que estar destinadas al cambio climático. Aquí, en Navarra, estamos hablando de 100 millones de euros. El 30 por ciento de 323 millones: estamos hablando de 100 millones de euros obligatoriamente en relación con actuaciones que tengan que ver con el cambio climático.

Eso es lo que quiero que me diga: ¿dónde están y cuáles son? Es decir, el PDR que se ha terminado de elaborar en esta Comunidad y que hemos trasladado a Europa, ¿realmente ha interiorizado y está basado en el cambio que la propia Unión Europea ha marcado respecto del anterior en cuanto a prioridades? Esos compromisos obligatorios, esos cien millones que tienen que ver con la sostenibilidad ambiental, con el cambio climático, con medidas de ese tipo, en todas estas líneas que usted nos plantea aquí, ¿dónde están? ¿Cuáles son? ¿Qué cuantías tienen?

Somos conscientes de que es imposible ser ajenos a las presiones que también en nuestra Comunidad, como en todo, se dan en los que buscan sobre todo las ayudas –en otros sitios le llaman, no

sé si despectivamente, cazaprimas, ¿verdad?, yo no quiero ir tan lejos–, y, además, tenemos un elemento que se lleva una parte muy importante de ese dinero y que no sé qué relación tiene, como puede ser la industria agroalimentaria, pero ¿dónde están esos cien millones? ¿Realmente hemos atendido la nueva y principal directriz que para este PDR ha marcado Europa? Eso sería lo que en este momento me interesaría que nos aclarase.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes al Consejero y a las personas que le acompañan y muchas gracias por la exposición y la documentación que nos ha entregado que yo, desde luego, estudiaré en profundidad, no solo esta documentación, sino el plan completo que tienen ustedes colgado, como no puede ser de otra manera, en la página web del Gobierno.*

A mí me ha llamado un poco la atención su exposición porque yo esperaba que hubiera hecho referencia a las sugerencias y alegaciones que ha habido en todo el proceso de participación pública. A mí me consta que las ha habido y algunas de ellas las he mirado. Por lo tanto, mi pregunta es: ¿qué ha ocurrido con esas alegaciones? ¿Cuántas ha habido? ¿Cuáles se han asumido? ¿Por qué se han asumido? ¿Cuáles no se han asumido? ¿Por qué no se han asumido? ¿Qué criterio se ha seguido? ¿Se ha contestado a los colectivos y a las personas que han presentado estas alegaciones en el sentido de la asunción o no de las mismas?

Me llaman la atención, respecto a esto, un par de cosas que a mi grupo le preocupan y que estudiaré de alguna manera, a no ser que busquemos la forma de que usted las explique aquí en otra comparencia. Es en relación con las alegaciones, todas aquellas alegaciones que iban destinadas a lo que ha comentado ahora el señor Jiménez de aquellas medidas para la conservación del medio ambiente y el cambio climático.

A mí me consta que ha habido alegaciones que hacían referencia a las deficiencias en la evaluación del plan anterior; en la medida de si se habían cumplido las expectativas o no de la normativa estatal y la normativa europea. No lo voy a leer; pero en cuanto a cuestiones específicas tales como el estado del suelo, el consumo de agua de riego, reducción de emisiones, etcétera. Sugerencias, también, y alegaciones en relación con los residuos, con las energías renovables, el uso de la materia orgánica biodegradable como fertilizante, la promoción de cultivos de leguminosas, etcétera. Había un montón de alegaciones que podían ser una, dos, tres, pero, en fin, unas de este tipo y otras que esta-

ban más vinculadas –se ha comentado aquí, también– con las ayudas a estas inversiones.

Estoy un poco despistada porque tendría que contrastar todo este trabajo de los colectivos que han hecho alegaciones con todo lo que hay aquí, pero había alegaciones en relación con las ayudas a inversiones a explotaciones agrícolas, a la creación de empresas jóvenes, a la creación y desarrollo de empresas y actividades agrarias en zonas rurales, a los pagos al amparo del Plan Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua y algunas otras que tenía aquí ahora, de un sindicato particularmente, que hacían referencia a medidas que no estaban contenidas en el plan, tales como la producción integrada en agricultura en Navarra, ayudas a la producción ganadera integrada en Navarra, ayudas a la polinización, ayudas a zonas vulnerables, por contaminación o nitratos, por ejemplo.

He dicho estas como podría haber dicho otras, pero, claro, si se abre un proceso de participación tan importante del que nos consta a todos que su departamento ha hecho una amplia propaganda en la medida en que se iba a tener en cuenta esa participación, yo insisto en que echo de menos estos datos, y no estoy diciendo que no los haya recogido en el plan porque, como digo, no lo he contrastado, aunque, evidentemente, si usted no lo hace, me tocará hacerlo. Nada y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señorías. Para cerrar el debate sobre esta cuestión, tiene la palabra el señor Consejero. Cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias, señora Presidenta. Empezando por el final y contestando al señor Jiménez, que también preguntaba, hubo 61 alegaciones. De ellas, en torno a 30 están aceptadas en su totalidad o parcialmente. En todo caso, en el portal web de la página del departamento está el programa, están todas las alegaciones y está la respuesta a todas las alegaciones. Pero, aquí, ahora, así, rápidamente, diré que son en torno a 61, y de ellas, en torno al 50 por ciento están aceptadas.*

Dicho esto, señora Gorri, es verdad que la foto de inicio yo creo que no es mala. No es mala, sobre todo, si venimos de una realidad en la que hace dos años y medio o casi tres años, cuando yo llegué al departamento, se pensaba que todo aquello que tenía que ver con la PAC y con el programa de desarrollo rural podía tener una bajada superior al 15 por ciento. La realidad es que, afortunadamente, eso no va a ser así. Se ha llevado un buen proceso de negociación y eso nos va a servir para ayudar.

Preguntaba concretamente por el mecanismo, esa herramienta que favorecería la transferencia de fondos. Efectivamente, está establecido en el programa de desarrollo nacional. Tiene que ser aprobado por la Comisión Europea, pero entiendo que no tendremos problema a ese respecto.

Preguntaba también por las ayudas específicas a los ganaderos. Sobre esto quiero decirle que, efectivamente, el programa recoge ayudas a las zonas de montaña. Estamos hablando, lógicamente, de ganadería. En la convocatoria de modernización estamos hablando de agricultura y ganadería. Los ganaderos tienen ayudas, pero aquí la clave de la ganadería ha estado en la defensa que nosotros hemos hecho, como Gobierno, de la mano de las organizaciones de las ayudas acopladas para la ganadería extensiva y el vacuno de leche.

Nosotros planteamos que el 15 por ciento de todos los fondos que venían a España estuvieran destinados de forma prioritaria a la ganadería extensiva y al vacuno de leche. Finalmente, no ha sido el 15, como planteamos nosotros, ha sido el 12 por ciento, lo que va a permitir que no se tenga que cerrar ninguna explotación ganadera en Navarra y creo que tampoco en el conjunto de este país.

¿Se cubren todas las necesidades? Obviamente, siempre hay más necesidades de las que se cubren.

En cuanto a si se puede poner más dinero o no, yo creo que, teniendo la herramienta de transmisión de fondos, de transferencia de fondos, si efectivamente, finalmente, hay alguien, alguna comunidad que no puede ejecutar el programa en su totalidad, lógicamente, Navarra tendrá que determinar si es capaz, si tiene necesidad y si quiere hacer esa apuesta o no. Pero tendremos esa posibilidad, que hasta ahora era imposible.

Quiero agradecer al señor Gómez su intervención.

Señora Ochoa, casi voy a empezar por agradecerle el reconocimiento al esfuerzo del Gobierno. Efectivamente, hemos mejorado. Si nos comparamos con hace catorce años, es verdad que hay una diferencia, todavía, de un 16 por ciento. Yo no le quiero recordar quién tomó esa decisión, pero la realidad es la que es.

Aquí, algunos, en sus intervenciones, han hablado de la PAC y han hablado del PDR. No es lo mismo la PAC que el PDR. Hoy estamos hablando del PDR, que es una cosa, pero, si quieren, otro día venimos y, encantados de la vida, hablamos de la PAC.

Ya lo he dicho, si el Gobierno de Navarra hubiera tenido que hacer esta PAC, no sería esta PAC, y tampoco sería este reparto de PAC que se va a dar. Posiblemente, si el Gobierno de España tuviera que hacer la PAC tampoco sería. ¿Cuál es

la realidad? Que Europa pone unos condicionantes, unas normas y nos encontramos a veces con cosas que no nos gustan nada, lo hemos dicho y lo hemos reconocido públicamente, sobre todo en los pagos directos, en la PAC.

Es verdad que el sector tiene dificultades, pero también es verdad, y creo que hay que ponerlo en valor, que es un sector que está siendo capaz de mantener empleo, que cada vez es más competitivo.

Yo no planteo ni he planteado nunca el PDR como la panacea, lo que va a solucionar los problemas de todos, pero es verdad que va a ayudar y creo que puede permitir planificar y tener un futuro en el mundo rural a muchos y a muchas.

Se hablaba de la figura del agricultor activo –eso es PAC–, se decía que quedaba desdibujada. Lo que puedo decirles es que tengan claro que este Consejero tiene un compromiso político con este tema. Es decir, veremos cómo se aprueba finalmente en Europa, pero tengan claro que nosotros vamos a exigir todo lo que esté en nuestra mano y vamos a apretar todo lo que esté en nuestra mano para que eso, que era un acuerdo político, se mantenga.

Señor Rubio, ya he contestado a lo de la PAC. Dice que no es justo. Efectivamente. Yo creo que es un poco mejor que la que teníamos. También digo que no es la nuestra, pero creo que es un poco mejor.

Hablaba de los ajustes en el departamento y del porcentaje que se lleva el Canal. En la línea de siempre, ¿verdad?, señor Rubio. Me da la sensación de que es una nota de EHNE la que usted tiene en la memoria, si no ahí delante, nota de EHNE que contiene un error y, si no, ya se la trasladaré. Se lo puedo subrayar o le puedo confirmar, incluso, con quienes la redactaron en un momento.

Le voy a poner un ejemplo. En la última convocatoria de modernización que resolvimos, el Gobierno aportaba al sector 21 millones de euros, de esos 21 millones de euros, que suponían una inversión de 61 en su conjunto, 40 los ponía la iniciativa privada y 21 eran subvenciones directas a agricultores y ganaderos, en torno al 14 por ciento estaba vinculado con el regadío. Regadío que podía tener que ver o no con el Canal, tan fino no hilé, pero sí pregunté cuántas de estas inversiones tenían que ver con el regadío. Para que nos situemos, el 14 por ciento.

El señor Jiménez hablaba de los grandes... Eso es PAC, le vuelvo a decir lo mismo. En el PDR, sí tenemos la capacidad de tomar decisiones y de priorizar algunas cuestiones, cuestiones como defender a los profesionales del sector. En eso el Gobierno de Navarra, como el resto de comunidades autónomas, tiene más capacidad de decisión que en lo que es la Política Agraria Común.

Pero para que ustedes se den cuenta, y hablando de la PAC, vamos a suponer que pueden ser en torno a 21 millones de hectáreas las que tienen que ver con la PAC en España. Europa quería que entraran 19 millones de hectáreas nuevas. Eso suponía que las grandes dehesas, de las que usted hablaba, que no tienen carga ganadera, que no tienen actividad agraria, entraran al reparto del dinero. Eso suponía que iba a bajar lo que se estaba cobrando hasta ahora más del 50 por ciento para todos. Eso, finalmente, terminaba cerrando la mitad de las explotaciones agrícolas o ganaderas de este país. El Gobierno de Navarra, el conjunto de las comunidades autónomas y el propio Ministerio lo defendieron ante Bruselas y se eliminó. Eso sí habría supuesto, efectivamente, un auténtico drama.

Dicho esto, se han introducido exigencias para que cobre la PAC quien maneja el ganado o quien trabaja la tierra. Seguramente no todas las que nosotros hubiéramos querido porque Europa no nos ha dejado, pero se van dando pasos que creo que van en la buena dirección y que, además, son compartidos por todos.

Hablaba del grado final de consenso con los agentes. Lo veremos cuando se apruebe. En principio, a mí me consta que hay satisfacción. ¿Por qué? Porque el Gobierno, con poner 121 millones de euros, tenía garantizados los 136,5 que vienen de Europa. El Gobierno, en un momento como este, en lugar de poner 121, va a poner 183,5. Eso se ha agradecido y se ha reconocido por parte del sector.

Ya he dicho que son 61 las alegaciones aceptadas. Lógicamente, cuando se presenta el programa de desarrollo rural, se presenta con la normativa europea. ¿Qué quiere decir eso? Con la obligación de que el 30 por ciento de las medidas tengan que ver con medidas medioambientales, de protección del medio ambiente.

En las hojas que les he repartido tienen el resumen de las principales medidas de dotación: Posibilitar la viabilidad de explotaciones ubicadas en las zonas de montaña y/o con limitaciones naturales, 31,7 millones de euros; Inversiones relacionadas con el medio ambiente y el clima, incluidas las forestales, las medidas agroambientales y la agricultura ecológica, 59,8. A grandes rasgos, ahí se sitúan los 100, aunque habrá más cantidades económicas repartidas en el conjunto del programa.

Creo que más o menos he respondido a todas las preguntas que me han realizado. El documento es muy amplio. Yo les invito, efectivamente, a que lo analicen, y, si tenemos que volver, volveremos encantados y daremos las explicaciones que sean necesarias. Pero, como digo, creo que va a ayudar

y creo que este PDR es una buena noticia para el mundo rural de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero, señor Rebolé y señora López. Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos antes de abordar los siguientes puntos del orden del día. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 30 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a retirar los recursos interpuestos contra diversos ayuntamientos navarros que decidieron abonar un complemento personal por la pérdida de poder adquisitivo amparándose en la Ley foral 28/2012, de 28 de diciembre, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maite Esporrín Las Heras.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señorías, vamos a reanudar la sesión con el segundo punto del orden del día en el que vamos a tratar una moción por la que se insta al Gobierno de España a retirar los recursos interpuestos contra diversos Ayuntamientos navarros que decidieron abonar un complemento personal por la pérdida de poder adquisitivo amparándose en la Ley Foral 28/2012, de 28 de diciembre, moción que ha sido formulada por la señora Esporrín, quien tiene la palabra para defenderla.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes. La moción es sencilla y yo creo que está expresada con la suficiente claridad. Como recordarán ustedes, cuando en 2012 el Gobierno de España suspendió el pago de la paga extra, hubo algunos Ayuntamientos que, amparándose en la Ley 28/2012 que aprobamos en este Parlamento, entendieron que se podía pagar considerándola un complemento personal por la pérdida de poder adquisitivo.*

El Gobierno de España, a través de la Delegación del Gobierno de Navarra, denunció a estos Ayuntamientos, una veintena de Ayuntamientos en Navarra, por considerar que habían infringido la ley por pagar esta paga enmascarada de alguna manera.

En la actualidad, el Ministro de Economía ha anunciado que próximamente aprobarán una parte del pago de esta paga extra, un 25 por ciento, y abonarán lo correspondiente a 44 días devengados, entre el 1 de junio y el 14 de julio.

Es verdad que muchos tribunales también han dado la razón en este mismo sentido y por eso,

puesto que ahora se va a facilitar el pago desde España y entendemos que también desde Navarra, incluso teniendo en cuenta que quizás hasta debería pagarse con intereses, además de agradecer el trabajo de los funcionarios por la dedicación que han tenido en estos años en los que han visto disminuidos sus ingresos económicos y también disminuida la plantilla, por lo tanto, también incrementado su trabajo, además, teniendo en cuenta que, al final, estos Ayuntamientos –estoy segura de que todos acabarán pagando la paga extra– no tendrán que pagar intereses a los funcionarios y puesto que la economía ha mejorado, que es la razón fundamental por la que el señor Montoro dice que se va a pagar este 25 por ciento de la paga extra, consideramos que sería un detalle, por decirlo de alguna manera, que el Gobierno de España quitara estas denuncias contra los Ayuntamientos que adelantaron la paga extra.

Consideramos que se está infringiendo constantemente el autogobierno de nuestra Comunidad, son más de una docena los recursos que ha puesto el Gobierno de España contra las leyes que ha aprobado este Parlamento. Con lo cual lo menos que puede hacer en este momento, cuando se va a pagar parte de la paga, es retirar las denuncias que ha interpuesto contra estos Ayuntamientos. En ese sentido va nuestra petición: instar al Gobierno de España a que retire las denuncias que interpuso en su día contra los Ayuntamientos que adelantaron la paga. Es así de sencillo y claro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *¿Grupos que desean intervenir a favor de la moción? Señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervenimos a favor; evidentemente, porque nosotros también la suscribimos y porque nosotros fuimos los que, con otros grupos, trajimos la ley foral del 28 de diciembre que UPN atrasó deliberadamente para no cumplirla.*

Digo que compartimos plenamente lo que se dice y lo suscribimos, lo hacemos nuestro, pero, evidentemente, nosotros no pedimos un detalle al Gobierno de España, como ha dicho la señora Esporrín. Nosotros exigimos al Gobierno de España que reintegre toda la paga extra, porque detalles del Gobierno de España y del Partido Popular, pocos podemos esperar las clases trabajadoras en Navarra y en el resto del Estado español.

También discrepamos de la portavoz del Partido Socialista porque, precisamente, uno de los capítulos que está motivando la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos y el adelgazamiento de las Administraciones Públicas es la modificación del artículo 135 de la Constitución

Española, para el que, en un plis-plas, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista se pusieron tan amigablemente de acuerdo.

Precisamente por eso se están empeorando los servicios públicos, y a la vez que se empeoran los servicios públicos, se reduce de forma drástica el poder adquisitivo de los trabajadores públicos. Sin más, vamos a apoyarlo por diferentes motivos de los que ha expuesto la señora Esporrín.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Lasa, tiene la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ: *Mila esker, Presidenta anderea. La cuestión es bien sencilla. En el año 2012, hubo un recorte salarial a los trabajadores de la función pública en Navarra, en Navarra y en el resto del Estado, pero a nosotros nos importa más lo de Navarra.*

Hubo cuarenta y pico Ayuntamientos que decidieron no colaborar en este hurto salarial a los trabajadores de la función pública. La Delegación del Gobierno, se supone que por orden del señor Rajoy y del Gobierno que él preside, denunció a los Ayuntamientos. Lo hizo, además, a rebuche. De los cuarenta y pico, cogió a veinte y dijo: estos veinte van a pagar los platos rotos, les denunciaremos y ya dirá, en el futuro, el Constitucional lo que tienen que hacer.

El tema es el máximo exponente de la política del Partido Popular y de los que le siguieron en aquel momento, como UPN y el Partido Socialista en Navarra, a la hora de hacer frente a la crisis. Se pone un petacho, un petacho que supone, en este caso, hurtar a los trabajadores el 7 por ciento del salario anual, y se dice que en el 2015 les devolverán. Llega 2015, la crisis no ha pasado porque no han sido capaces de hacerle frente, no tienen capacidad de devolver ese dinero y otros que sí lo devolvieron tienen que pagar el pato de esa mala política. Así es como estamos y, además, perseveran en su actitud.

Nosotros creemos que, efectivamente, esto no tiene sentido, no tiene ni pies ni cabeza. Se castiga simplemente a unos, sin criterio. Además, a unos que son los únicos que lo hicieron bien en aquel momento, los que pagaron, los que no generaron ningún problema a los trabajadores y trabajadoras de la función pública. Los otros, aquellos que actuaron mal, que hurtaron a esa masa salarial lo que le correspondía, se ven, a día de hoy, incapaces de cumplir con su palabra y de devolver lo que dijeron que había que devolver en 2015.

Que cada uno asuma su responsabilidad, nosotros creemos que hay que apoyar a esos Ayuntamientos que no generaron ningún problema a los trabajadores y trabajadoras. Algunos políticos deberían pensar que con esta forma de actuar ni hacen frente a la crisis ni ayudan a nadie a salir

de ella, sino más bien lo contrario. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros, evidentemente, también apoyaremos esta moción. Además, yo creo que los argumentos son claros. Ya en un principio, la medida del Gobierno de España fue una medida totalmente injusta, reducir la catorceava parte o algo más del salario de los trabajadores públicos, además, a hechos consumados, a meses ya trabajados. Fue una auténtica barbaridad, una auténtica injusticia. Además, también fue un agravio comparativo con el resto de los trabajadores. No había ninguna justificación para que se arremetiera de esa manera contra los trabajadores de las Administraciones Públicas.*

Visto lo visto y en el momento en que estamos, que parece que se va a reintegrar con carácter general esta paga extra, entendemos que no tiene ningún sentido que el Gobierno de España mantenga unos recursos contra unos Ayuntamientos, que encima no son todos, porque yo no sé con qué criterio ha discriminado, contra qué Ayuntamientos presentaba recurso o no. Hasta los recursos son un auténtico desastre. Hasta ahí también se incide en unos agravios comparativos que son importantes. No tiene ningún sentido que el Gobierno del Estado, el Gobierno de España mantenga estos recursos.

Insisto, ni detalle ni no detalle, esto debe ser una exigencia de todo el arco parlamentario. Esto debe ser una exigencia del Gobierno de Navarra porque una vez más, es una injerencia del Gobierno del Estado en las competencias de Navarra. Tenemos una ley que ya sabemos cómo se aprobó, se hizo todo lo posible para que se aprobara al año siguiente. Todos y todas sabemos lo que ocurrió.

Por tanto, por todos estos motivos e incluso por algunos más, vamos a votar a favor de esta moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): ¿Grupos que desean intervenir en contra? Señor Esparza, tiene la palabra.

SR. ESPARZA IRIARTE: *Gracias, Presidenta. Quiero anunciar que nos vamos a abstener. Creo que se ha expuesto claramente por la señora Esporrín y también en la exposición de motivos. El Gobierno de Navarra aprobó adelantar la paga extra de junio de 2013 a enero de 2013 para compensar o paliar la supresión por ley del Gobierno central de esa paga extra de diciembre de 2012. Yo creo que la exposición ha sido muy clara y muy concreta, pero también nuestro grupo es partidario de cumplir las leyes y, por tanto, pensamos que la fórmula que empleó el Gobierno de Navarra es*

la correcta. Cabe recordar que también la aplicaron y copiaron otras comunidades autónomas.

Por otra parte, nos vamos a abstener, lo he dicho al principio, porque estamos hablando también de un complemento personal por pérdida de poder adquisitivo que se aprobó en este Parlamento. Por esas dos cuestiones, nos vamos a abstener en esta moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora Gorri, tiene la palabra.

SRA. GORRI GIL: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo. El 20 de diciembre de 2012, el Parlamento de Navarra aprueba la Ley 28/2012, por la que se creó, con efectos para el año 2012, un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo.*

Varias Administraciones Locales de Navarra dieron cumplimiento a dicha ley, algunas de ellas en diciembre de 2012 y otras en enero del año siguiente, en 2013, debido a lógicos retrasos administrativos, aunque siempre con cargo al presupuesto de 2012.

En marzo de 2013, la Delegación del Gobierno de Navarra presentó recursos frente a diversas entidades locales ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Justicia de Navarra por el pago de dicho complemento.

Con objeto de garantizar la seguridad jurídica de los pagos efectuados por varias entidades locales en aplicación de dicha ley foral, la ley foral de 2012 establecía el pago hasta diciembre de 2012 y algunas entidades locales lo pagaron en 2013.

Se aprobó, como digo, la Ley Foral 25/2013, que modifica el apartado 2 del artículo de la ley de 2012, por la que se crea, con efectos para el año 2012, un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo y permite el pago antes del 31 de agosto de 2013, ley que actualmente está recurrida ante el Tribunal Constitucional. Está declarada inconstitucional, como digo, y está suspendida por el Tribunal Constitucional.

La decisión del Tribunal Constitucional supone, como digo, la suspensión automática de la ley recurrida por el Gobierno central. Será también, cómo no, el Tribunal Constitucional el que deberá, en su caso, ratificarla o levantar la suspensión en un plazo no superior a cinco meses.

La ley foral se considera inconstitucional porque vulnera normas dictadas por el Estado en materia de retribuciones y porque el nuevo complemento salarial supone un incremento de las retribuciones del personal de las Administraciones Públicas de Navarra superior al que permite la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

Como consecuencia del recurso, se decretó la suspensión –no la retirada– de los veintinueve recursos contencioso-administrativos presentados frente a la actuación municipal llevada a cabo tras la aprobación de la ley foral que creaba dicho complemento, estando a la espera de lo que sentencie el Tribunal Constitucional para que resuelvan en Navarra los tribunales en el sentido que dictamine el Alto Tribunal.

En dichos recursos, se discute el pago de la totalidad de la paga, no una parte, que es lo que se va a devolver a los funcionarios del Estado en este momento. Estos complementos abonan, como digo, la totalidad de la paga y no una parte, por lo que no procede, entendemos, la retirada de estos recursos. Están en suspensión, a la espera de lo que dictamine el Constitucional. Por tanto, nuestro voto va a ser negativo a esta moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias. Turno de réplica, señora Esporrín, cuando quiera.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias. No me llama la atención. De UPN sí podríamos haber esperado otra cosa, porque hemos de reconocer que aquí, Ayuntamientos afectados, son de todos los partidos políticos. Hay Ayuntamientos que están regidos por UPN que también han sido víctimas de este recurso de la Delegación del Gobierno de España. En cualquier caso, vemos más lógico que hubieran apoyado.*

No estamos pidiendo nada grave ni nada que no se pueda cumplir. Estamos instando o exigiendo –me da lo mismo el término que ustedes quieran utilizar– al Gobierno de España que retire estos recursos porque nos parece de justicia. Primero, porque el señor Montoro ha dicho que va a pagar el 25 por ciento de la paga extra y, al final, tendrá que pagar el 25 por ciento y los intereses, y el resto también, porque es un derecho que los trabajadores ya tenían adquirido por un trabajo ya realizado. No estamos quitando la paga de un futuro, sino la que ya había pasado. Por tanto, estoy segura de que, al final, pagarán la paga con los intereses.

Estos Ayuntamientos que han hecho esta interpretación de la ley, al final lo que han hecho es, en primer lugar, ahorrar los intereses a su Ayuntamiento y, en segundo lugar, pagar de justicia lo que unas personas, unos funcionarios, habían ganado.

Nos llaman la atención los comentarios que hace el señor Rubio, que dice que esto viene a cuenta del cambio del artículo 135 de la Constitución. Nada tiene que ver según nuestro criterio. De hecho, también el señor Lasa ha dicho que el Partido Socialista estuvo de acuerdo. En este asunto nunca estuvimos de acuerdo. Es más, nosotros

aconsejábamos a nuestros Ayuntamientos que no hicieran caso y que pagaran la paga extra amparados por la ley que aprobamos en este Parlamento. Esto fue una imposición del Gobierno de España y el Partido Socialista de Navarra jamás estuvo de acuerdo en esta cuestión.

El Partido Popular, con la interpretación que ha hecho aquí la señora Gorri, nuevamente pretende castigar a los funcionarios y también castigar doblemente a los Ayuntamientos que tuvieron el buen entendimiento de pagar la paga extra en su momento o unos días más tarde. Por tanto, doble castigo para los Ayuntamientos y para los funcionarios.

En cualquier caso, nosotros seguimos pidiendo, exigiendo –llámenlo como quieran–, y además amparados no solamente por lo que ha dicho el señor Montoro, sino también por lo que han dicho la señora Consejera de Economía y la señora Presidenta de que la economía va bien, de que todo se ha mejorado, por lo tanto, hay dinero para hacer este abono cuanto antes y, desde luego, para quitar esta denuncia a los Ayuntamientos.

Quiero dar las gracias a los grupos que van a apoyar esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señorías. Terminado el debate, vamos a proceder a la votación de la moción. ¿Votos a favor de la moción? 8 votos a favor. ¿Votos en contra? 1 voto en contra. ¿Abstenciones? 6 abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que no se tome ninguna decisión que suponga la eliminación definitiva de la Fundación CRANA, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *A continuación, vamos a pasar a la segunda moción del orden del día, moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que no se tome ninguna decisión que suponga la eliminación definitiva de la Fundación CRANA. Ha sido formulada por los grupos socialista, Bildu, Aralar e Izquierda-Ezkerra. Por lo tanto, en el turno de defensa de la moción, empezamos por el grupo de mayor a menor, lógicamente. Por el grupo socialista, señora Ochoa, para la defensa, tiene la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señora Presidenta. Creo que también esta moción es muy clara. Surgió a raíz del último Pleno y de una idea que aportó el señor Jiménez y que le comenté porque, la verdad, no me gusta nunca robar las ideas de las demás personas.*

Lo hicimos conjuntamente pensando que es verdad. Hoy, por ejemplo, hemos estado debatiendo el PDR y estudiando medidas medioambientales, lo importante que es la conservación de la biodiversidad, el cambio climático y tantas cosas; las riberas de los ríos y los montes. Para ello, yo creo que ha sido fundamental, en este periodo, la Fundación CRANA.

Hemos visto cómo ha mejorado lo que nos van a dar a Navarra, la cantidad de millones, la apuesta que ha hecho el Gobierno, todo lo que se va a poner encima de la mesa, y parece mentira que no se pueda mantener algo que, con un poco más de apoyo y un poco más de impulso, habría podido ser autosuficiente y que representa una minucia.

En este resumen de principales medidas y dotación financiera, en la primera línea pone: Transferencia de conocimiento y asesoramiento al sector. Hay 25,2 millones de euros, señoría, más de lo que hay, por ejemplo, para las zonas de montaña, más que para muchas cosas que tanto nos preocupan a todos los que estamos aquí sentados.

¿De verdad piensan que no hay dinero suficiente para mantener, aunque sea en una expresión más sencilla, lo que sea, la Fundación CRANA? Creo que es algo fundamental para el futuro. Creo que es algo que para el próximo Gobierno que salga de las urnas puede ser muy importante, para el nuevo PIGRN, para todo tipo de medidas que se tengan que tomar en esta Comunidad.

La verdad es que la moción insta a que se haga lo posible para mantener dicha Fundación y que sea el nuevo Gobierno el que decida si es útil o no lo es. Este Parlamento ya se ha expresado y su voluntad ha sido que no se disolviera y se mantuviese. Pienso que en algo se tendrá que hacer caso a este Parlamento, a no ser que también piensen que es un gasto inasumible.

Creo y siempre he pensado que hay dinero para lo que se quiere y que es voluntad política, no cuestión de economía. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias. La verdad es que, ya se ha dicho, hemos debatido largo y tendido, pero en uno de los últimos Plenos volvió a surgir el tema y creo que quedó de manifiesto la voluntad de todos los grupos.

Tenemos los datos sobre la mesa que hoy mismo nos ha expuesto el Consejero en los cuales está claro que no es cuestión de dinero. Con los datos, con la información que nos ha transmitido el Consejero, nos damos cuenta de que no es cuestión de dinero. Le he preguntado sobre el remanente que existía entre lo que realmente tenemos

que poner para recibir lo que nos viene de Europa, y el departamento va a dedicar más dinero para traer esa ayuda del PDR de Europa.

Por lo tanto, queda claro que no es debido a un ahorro económico, hay otras motivaciones que a este Parlamentario y a mi grupo no se nos alcanzan. No entendemos qué puede motivar al Gobierno de Navarra a cargarse el CRANA cuando ya hemos dicho en repetidas ocasiones que ninguna fundación, por supuesto, de las que se han suprimido e incluso de las que se han recortado ha generado tanto descontento a todos los niveles: a nivel local, a nivel de movimientos ecológicos, de movimientos sociales. Además, hay un movimiento de solidaridad para con el CRANA y en contra del cierre del CRANA que va de un lado a otro de los partidos políticos. Me consta y nos consta que hay muchos Alcaldes, muchos miembros del partido que sustenta el Gobierno que no comparten esta decisión del Gobierno.

Por tanto, yo no entiendo y no se nos alcanza qué ha llevado al Gobierno de Navarra a dar plumazo a esto porque, con lo que hemos visto esta tarde aquí, es evidente que no son motivos económicos. Hay otros motivos que algún día los conoceremos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: No sé qué más se puede decir. Esta moción se parece un poco a la anterior. Discutíamos sobre esos Ayuntamientos que han pagado la extra y ahora, a estas alturas, parece que quien la quitó va a empezar a pagarla. La pregunta sería: y los que la pagaron ¿están peor por haberla pagado?, es decir, ¿los Ayuntamientos que la pagaron están peor que el de Tudela o el de Pamplona o que el propio Gobierno por haberla pagado y los demás, como no la pagaron, tienen más dinero? Da la sensación de que no.

Resulta que aquí estamos discutiendo todo lo que tiene que ver con el PDR, Europa modifica las prioridades del PDR 2014-2020 y las orienta fundamentalmente a todo aquello que tiene que ver con actuaciones medioambientales y cambio climático. Para que nadie se desvíe, dice que al menos el 30 por ciento del total del gasto tiene que ir específicamente a esas actuaciones.

Resulta que esta Fundación, cuando vino aquí el departamento a justificar que no podía seguir, tenía un déficit de 130.000 euros anuales. Es decir, estamos hablando de 130.000 euros en el centro de la prioridad y el objetivo del PDR hasta el 2020, desde Europa y, supuestamente, desde aquí también, porque tenemos la obligación de cumplirlo entre otras cosas.

Por lo tanto, a partir de ahí, se podrá pintar como se quiera, pero acabamos de decir que de

323 millones, 100 tienen que ir obligatoriamente al tema de actuaciones frente al cambio climático y el medio ambiente, y estamos hablando de 130.000 euros de déficit anual del CRANA. Hasta 2020, es muy fácil sumar, ni siquiera el PDR va a empezar en 2014, sino que va a empezar en 2015. Esa es la realidad.

El último argumento, que yo creo que también debería tenerse en cuenta y reconsiderarse es que a estas alturas, a tres meses de que finalice la legislatura, al Parlamento no le quedan ni tres meses y al Gobierno cuatro o cuatro y medio, ¿realmente es políticamente serio, prudente y adecuado tomar una decisión de este tipo? ¿Cuál es el problema para que esta Fundación no sea definitivamente desmantelada hoy y se espere a que se constituya el nuevo Gobierno para que valore la conveniencia o no de que pueda seguir adelante en función de las intenciones, de las previsiones, de los proyectos o de lo que considere? ¿Cuál es el problema para que algo que ha aportado todo el valor añadido que ha aportado el CRANA a lo largo de estos últimos veinte años no aguante cuatro meses más?

No hay respuesta. No hay respuesta porque no hay justificación a esta decisión, más allá de que la actuación del CRANA, lógicamente, por su propia forma y razón de ser, no es cómoda para ninguna Administración, o sí, es cómoda y necesaria para aquellas Administraciones menores a las que asesoraba, pero como también, a la vez, ha entrado, seguramente, en contradicción con algunos proyectos o algunos planes del Gobierno, como no puede ser de otra forma, es decir, alguien que tiene la responsabilidad de intentar asesorar, orientar, cuestionar, abrir... Eso es lo único que puede justificar, pero no tiene ningún sentido por ninguna de las vertientes por las que lo podamos abordar.

Por lo tanto, creo que sería de sentido común que mandásemos este mensaje al Gobierno de Navarra. Yo creo que deberíamos mandar este mensaje de forma conjunta y decirles: más allá de lo que se opine del CRANA, os quedan cuatro meses, a los que estamos aquí nos quedan dos meses y medio, dejemos que sean los que vengan después quienes decidan qué hacer con algo que, por lo menos hasta ahora, nadie puede cuestionar que no haya hecho una buena labor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Desde el inicio, la extinción del CRANA fue rechazada por la mayoría de este Parlamento y hoy lo vamos a volver a hacer.

Hay un elemento en esta cuestión que a nosotros nos parece fundamental: nunca el Gobier-

no, hasta este momento, ha puesto encima de la mesa ninguna justificación económica o de falta de eficiencia o eficacia; ninguna justificación, insisto, para la supresión de esta Fundación.

Es más, las veces que ha comparecido el Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en esta Cámara tampoco ha concretado quién va a desarrollar todas estas funciones, qué parte de su departamento, cuándo y cómo. Ha dado algunos rasgos generales, pero no hay una definición clara de qué secciones de su departamento u otras empresas privadas van a asumir este trabajo.

Si tenemos en cuenta, además, que hay unos profesionales con una larga experiencia y hay una actividad muy positiva contrastada, evidentemente, yo creo que esta moción está totalmente justificada.

Me quedan muchas dudas sobre quién se va a ocupar sobre todo lo relativo a la educación ambiental, a la difusión y sensibilización sobre medidas de ahorro energético, cuestiones sobre movilidad sostenible, gestión de ríos, consumo y uso del agua y todas estas cuestiones que el CRANA desarrollaba en programas tanto europeos, con subvención europea, como con otro tipo de aportaciones. Es más, en Navarra estaba garantizado el desarrollo de las estrategias europeas en contra del cambio climático y la protección del medio ambiente.

Por tanto, vamos a votar a favor en la medida en que la hemos firmado y porque nos parece lo más razonable. Quedan poquitos meses de Gobierno y recuperar las cosas que se han destruido cuesta muchísimo tiempo y no es la primera vez que nos iba a ocurrir esto. Nosotros entendemos que nuestra obligación, como oposición, desde Izquierda-Ezkerra, es intentar bajo todos los medios evitar este despropósito presentando y apoyando todas las iniciativas que surjan al respecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): ¿Algún grupo desea intervenir en el turno en contra? A favor.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Gracias, señora Presidenta y buenas tardes, señorías. De todas maneras, quien no conozca, fuera de esta Comunidad, qué es el CRANA, después de lo que se ha oído hoy aquí, puede interpretar que, si no existe el CRANA, vamos a acabar prácticamente con el medio ambiente y todo en Navarra. Me parece muy bien por el CRANA y, evidentemente, jamás voy a criticar al CRANA, entre otras razones porque creo que ha hecho una labor encomiable, pero todo en su justa medida. Parece que cuando queremos alabar algo, esto es el no va más. Está bien, sobre todo por los trabajadores y demás, pero seamos un poco coherentes con la realidad. Ha hecho una labor importante y, a partir de ahora, el

Gobierno de Navarra ha tomado la decisión de cómo hacerla de otra manera.

Votamos a favor porque entendemos que no tiene por qué desaparecer la Fundación y más pensando que en mayo hay nuevas elecciones y que el Gobierno que salga de esas elecciones puede determinar el reactivarlo o no, depende de quién esté. Probablemente igual nos llevemos alguna sorpresa si no está UPN y se olvidan del CRANA. La memoria es muy frágil y ya hablaremos y ya hablarán los que estén aquí.

Pero cuando se dice que no se entiende por el tema económico, se deja entrever que hay otro tema, un tema político. Me parece una barbaridad, y flaco favor hacemos a los trabajadores de esa empresa pública porque la otra parte puede pensar: ¿qué pasa, que la otra parte que lo defiende está contenta porque están defendiendo sus intereses?" No. Yo creo que están defendiendo, desde su punto de vista, los intereses del medio ambiente y de aquellos que trabajan para Navarra, sin entrar en más. Si no, al resto también nos hace crear dudas. Yo, que conozco a muchos de ellos, desde luego, no me generan ninguna duda.

Creo que todo hay que valorarlo en su justa medida y, por esa razón, por aquello que he comentado, por nuestra parte no hay ningún inconveniente, y ojalá salga por unanimidad, en que se traslade y que la Fundación como tal esté ahí. Y si el nuevo Gobierno cree que debe reactivarla, que la reactive. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora Gorri, tiene la palabra.

SRA. GORRI GIL: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que la moción dice: se insta al Gobierno de Navarra a que no tome ninguna decisión. Por lo que yo tengo entendido, la decisión fue tomada el pasado 22 de enero del año pasado. El Gobierno de Navarra ya tomó la decisión de extinguir la Fundación CRANA, entonces, no acabo de entender la intervención del señor Gómez.

En febrero de ese mismo año, el señor Consejero ya adquirió una serie de compromisos respecto a la Fundación y nos aseguró que las labores realizadas por la Fundación iban a seguir realizándose y que Navarra seguiría siendo un referente en temas medioambientales.

Como muy bien ha dicho el señor Gómez, la extinción de la Fundación no quiere decir que Navarra no siga siendo un referente en temas medioambientales y que las labores no vayan a seguir desarrollándose.

En su momento, entendimos la opción de reorganizar el sector público, aunque no nos gustaba el cierre de la Fundación, con el fin de buscar eficacia y eficiencia para reducir los gastos. La opción nos parecía necesaria, pero también dijimos que escucharíamos los datos que nos trajera el departamento y los compromisos adquiridos.

En su momento, esos compromisos se nos detallaron en treinta acciones que se iban a desarrollar; se indicó de qué forma iban a continuar y qué departamentos se iban a hacer cargo de ellas.

Como digo, la desaparición de la Fundación no supone que las acciones desaparezcan. Yo creo que es un tema que hemos debatido suficientemente, tanto en esta Comisión como en el Pleno, y simplemente quiero decir que me voy a abstener en esta moción. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): ¿Alguno de los grupos proponentes desea intervenir en el turno de réplica? Si no, pasaremos directamente a la votación, si les parece.

Pasamos directamente a la votación. ¿Votos a favor de la moción? 14 votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? 1 abstención. Por lo tanto, queda aprobada la moción.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día de hoy, se levanta la sesión, señorías. Muchas gracias a todos.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 11 MINUTOS.)